

DECISIÓN (PESC) 2021/1128 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 1 de julio de 2021****por la que se prorroga el mandato de la jefa de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (EUPOL COPPS/1/2021)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/354/PESC del Consejo, de 3 de julio de 2013, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2013/354/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS), incluida la decisión de nombrar a un jefe de Misión.
- (2) El 13 de octubre de 2020, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2020/1541 ⁽²⁾, en la que se nombraba a D.^a Nataliya APOSTOLOVA jefa de la Misión EUPOL COPPS desde el 15 de noviembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.
- (3) El 28 de junio de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/1066 ⁽³⁾, por la que se prorroga la Misión EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.
- (4) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D.^a Nataliya APOSTOLOVA como jefa de la Misión EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*Se prorroga el mandato de D.^a Nataliya APOSTOLOVA como jefa de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2021.

Hecho en Bruselas, el 1 de julio de 2021.

*Por el Comité Político y de Seguridad**La Presidenta*

S. FROM-EMMESBERGER

⁽¹⁾ DO L 185 de 4.7.2013, p. 12.⁽²⁾ Decisión (PESC) 2020/1541 del Comité Político y de Seguridad, de 13 de octubre de 2020, por la que se nombra al jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (EUPOL COPPS/1/2020) (DO L 353 de 23.10.2020, p. 8).⁽³⁾ Decisión (PESC) 2021/1066 del Consejo, de 28 de junio de 2021, por la que se modifica la Decisión 2013/354/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (DO L 229 de 29.6.2021, p. 13).